

JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Proceso Disciplinario No. 2019-012 (037). Investigación

Bogotá, D. C., Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo previsto en el artículo 160 A de la Ley 734 de 2002 o Código Disciplinario Único (en adelante CDU) y cumplido el término de la Investigación Disciplinaria dentro de la actuación de la referencia, de decreta el **Cierre de la Investigación Disciplinaria.**

En consecuencia, a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad, notifíquese a Jhonatann Stip Beltrán Barreto, Yeimy Millán, Astrid Maritza Matéus Cubides, Iris Yazmín Rojas Soler, Ligia Mercedes Mora Mora, Franchely Yicel Pomar Barrero, Clara Inés Urbina Solano, Nevardo Velandia Talero, Claudia Milena Preciado Mora, Ángela Viviana Bohórquez Fitafa, Diana Carolina Cristanho Díaz, Diana Paola Segura Torres, Diego Andrés Aya Polo, Fredy Sánchez Candia, José Sebastián Morantes, María Isabel Samacá Telaguy, Sindy Viviana Castiblanco Rodríguez, Adriana Marcela Arias Rodríguez, Alexander Antonio Lizarazo Rosal, Ana Irene Parada Jiménez, Diana Patricia Morales Hernández, Eduard Fernando Hernández Plazas, Hugo Humberto Sanabria, Sandra Milena Cuartas Rueda, Fabio Iván Andrés Serna, Ginna Paola Bustos Guayacundo, Lina Rocío Arias Buitrago, Lina María Lozado Perdomo, Carol Andrea Tovar Bustos, Sandra Patricia Hernández Pérez y Jennyfer Andrea Rueda Torres, el contenido del presente proveído, advirtiéndoles que contra el mismo procede recurso de reposición.

Para el efecto, líbrese comunicación teniendo en cuenta las direcciones y/o correos electrónicos que obran en el expediente para efectos de notificación, según lo previsto en el artículo 178 de la Ley 600 de 2000, y luego de ello, se deberá llevar a cabo la notificación por estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 de la Ley 734 de 2002.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MARGARITA LEÓN CASTILLO

JUEZ

Proceso Disciplinario No. 2019-012 (037). Investigación

Bogotá, D. C., Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Cierre de la Investigación Disciplinaria

Artículo 160 A de la Ley 734 de 2002

Firmado Por:

Flor Margarita Leon Castillo

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 018 De Penas Y Medidas

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c63aa09467c878df178a01922a34098ea56c361bee8c4fcd26fd1d927d0644e6

Documento generado en 23/09/2021 01:51:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>